



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-1207



Fecha de ingreso:22-04-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-04-2024

Folio:2024-1207

Certificado de ingresos:  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE HUMBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ - LTH  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1310 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y 2 ADOSADOS J-24  
Anuncio: DENOMINATIVO  
Observaciones: PALETA DE 5.90M. DE ALTURA, PANTALLA DE 3.00M. X 2.00M. Y ADOSADOS EN FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL  
Vigencia de póliza: 26-01-2025  
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-234-049-00004-00-0000  
Propietario: TOMAS MENDOZA MUÑOZ  
Domicilio: AVE HEROICO COLEGIO MILITAR M33 L4 COLONIA FRANCISCO DOMINGUEZ

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
24 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

| Clave                                                                                                                                                                                                                     | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 3,257.10    |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 1      | 3,257.10    |
| 1990307                                                                                                                                                                                                                   | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS 2      | 3,257.10    |
| Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. |                     |          |           |           |               |             |             |
| ESTES                                                                                                                                                                                                                     |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 9,771.30 |

ESTE M  
GENTE.

679 VICTOR HUGO MARTINEZ QUINTERO - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.  
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2024 12:22:5

Usuario:

Dirección: null

302c02147b19f9a5693cda6afb794b12c2e54f1b810e3e94021405398d4d0074a25223f5fc443bf72b0adf48505c